



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 14 de setiembre de 2023

VISTOS: el Memorando nro. 2124-2023-OP-OEA/HNAL, de fecha 11 de setiembre de 2023; Resolución Administrativa nro. 044-2021-HNAL/OP, de fecha 21 de enero de 2021; documento de renuncia de fecha 8 de setiembre de 2023, y el Informe Técnico nro. 796-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 12 de setiembre de 2023; sobre renuncia y asignación de funciones de Jefe/a de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, establece que "El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto";

Que, mediante Resolución Administrativa nro. 044-2021-HNAL/OP, de fecha 21 de enero de 2021, se dispuso asignar a partir del 21 de enero de 2021, las funciones de Jefa la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora María Edith ZAVALA PARODI, cargo especialista administrativo I, nivel "SPE";

Que, con el documento, de fecha 8 de setiembre de 2023, la servidora María Edith ZAVALA PARODI, ha formulado su renuncia irrevocable a las funciones de Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, por motivos personales;

Que, a través del Memorando nro. 2124-2023-OP-OEA/HNAL, de fecha 11 de setiembre de 2023, se dispone aceptar la renuncia a la asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta oficina, concedido a la servidora María Edith ZAVALA PARODI. Asimismo, asignar a partir del 15 de setiembre del año en curso las funciones de Jefe de la referida Unidad al señor Hamilton MUÑOZ TAFUR;

Cabe precisar que la Ley nro. 31227; prevé la obligatoriedad de la presentación de la **declaración jurada de intereses**, de los sujetos obligados previstos en el artículo 3, al inicio (quince días hábiles posterior a la asignación y/o designación), de forma periódica (durante los primeros quince días hábiles, después de doce meses de ejercida la labor) y al cese (Dentro de los quince días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual);



Del mismo modo, por su parte la Ley nro. 30161 establece la obligación de presentar **declaración jurada de ingresos, bienes y rentas** de los sujetos obligados, siendo que en su artículo 5 estipula que dicha presentación debe realizarse al inicio, durante el ejercicio y al término del cargo que ejercen, siendo que la presentación de la declaración jurada referida constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo, bajo responsabilidad de quien lo designe, nombre o contrate;

Que, conforme la normativa expuesta corresponde que los servidores María Edith ZAVALA PARODI y Hamilton MUÑOZ TAFUR presenten sus declaraciones juradas de intereses y de ingresos, bienes y rentas al inicio, en forma periódica y al término del cargo asignado –según corresponda- y dentro del plazo de ley, ante la Oficina Ejecutiva de Administración con copia a la Oficina de Personal;

Que, del Informe Situacional Actual nro. 2611-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, se verifica que Hamilton MUÑOZ TAFUR, es servidor nombrado del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”, con el cargo auxiliar administrativo, nivel “SAD”;

Que, mediante Informe Técnico nro. 796-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta oficina, concluye manifestando que, con la finalidad de garantizar la continuidad de la Unidad de Ingreso y Escalafón corresponde expedir el acto resolutorio de asignar las funciones de Jefe de la referida Unidad al señor Hamilton MUÑOZ TAFUR, debiéndose dar por concluido lo dispuesto en la Resolución Administrativa nro. 044-2021-HNAL/OP, de fecha 21 de enero de 2021;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, las asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 15 de setiembre de 2023, a la asignación de funciones de **Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”**, otorgado a la servidora **María Edith ZAVALA PARODI**, cargo especialista administrativo I, nivel “SPE”, mediante Resolución Administrativa nro. 044-2021-HNAL/OP, de fecha 21 de enero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- EXHORTAR a la servidora **María Edith ZAVALA PARODI**, presentar sus declaraciones juradas de intereses y de ingresos, bienes y rentas al término del cargo asignado y dentro del plazo de ley, ante la Oficina Ejecutiva de Administración con copia a la Oficina de Personal.

Artículo 3.- ASIGNAR, a partir del 15 de setiembre de 2023, las funciones de **Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”**, al servidor **Hamilton MUÑOZ TAFUR**, en adición a sus funciones de auxiliar administrativo, nivel “SAD”.

Artículo 4.- EXORTAR al servidor **Hamilton MUÑOZ TAFUR**, presentar sus declaraciones juradas de intereses y de ingresos, bienes y rentas al inicio y término del cargo asignado –según corresponda- y dentro del plazo de ley, ante la Oficina Ejecutiva de Administración con copia a la Oficina de Personal.

Artículo 5.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Unidad de Ingreso y Escalafón, a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH. de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.





Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO BARRIOS LOAYZA
[Handwritten Signature]
Lc. Mm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.